



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2019	
Recibido.....Hs.	11 ⁰⁰
Exp. Nº.....C.D.	36617

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para impulsar la utilización de la aplicación móvil "Botón de Alerta" desarrollada por el gobierno de Santa Fe en el año 2015.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad promover la utilización de la aplicación móvil "Botón de Alerta" desarrollada por el Gobierno Provincial en el año 2015, pero que en la actualidad no presenta una importante difusión, no siendo utilizada por muchos ciudadanos. Considerando que su impulso y utilización podría colaborar en mejorar la seguridad de los ciudadanos, solicitamos se arbitren las medidas necesarias para darle un nuevo impulso a esta herramienta.

En la sección de modernización de Estado de la página de Gobierno de la Provincia, se informa que se encuentra a disposición esta aplicación que sirve para que los ciudadanos usuarios de la misma puedan alertar a sus contactos de confianza en casos de emergencia, ya sea de salud o de peligro.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La aplicación cuenta con la función de Llegada Segura por intermedio de la cual se puede notificar a los destinatarios seleccionados sobre la llegada a un lugar.

También se indica allí que opcionalmente, previo registro y validación de identidad, los usuarios pueden habilitar la posibilidad de reportar su alerta a una central de monitoreo administrada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Para ello se requiere una validación previa de los datos personales del solicitante.

Esta aplicación indudablemente resulta de ayuda para mejorar la seguridad, teniendo la fortaleza de contactarse con las fuerzas de seguridad, ya que en caso de estar registrada el disparo del botón de alerta envía como dato la localización del teléfono móvil, para que esté disponible para el agente del centro de atención de emergencias 911 y una vez disparada una alerta, el agente podrá volver a consultar la ubicación del móvil alertado hasta tanto se dé por cerrada la incidencia, según se informa en el portal provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial